

Sesión 17.^a extraordinaria, en Miércoles 29 de Octubre de 1891

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1. Continúa la Cámara ocupándose, en segundo informe, del proyecto que concede recursos para la defensa nacional, objeto de la presente sesión, y queda pendiente el debate.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

—No hubo cuenta.

III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se tomó ningún acuerdo relacionado con las actas de las sesiones anteriores.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo cuenta.

V.—TABLA DE LA SESION

Proyecto que concede recursos para la defensa nacional

VI.—TEXTO EL DEBATE

1.—Recursos para la defensa nacional

El señor **Rosende** (Presidente).— Está en discusión el artículo 8.º del proyecto que concede recursos para la defensa nacional.

El señor **Faivovich**.— ¿Me permite la palabra?

El señor **Rosende** (Presidente).— En la sesión pasada había quedado con la palabra el Honorable señor **Labbé**.

El señor **Labbé**.— Voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor **Alcalde**.— Le pido una interrupción, Honorable señor **Labbé**.

El señor **Labbé**.— Se la concedo con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor **Alcalde**.— Señor Presidente, voy a decir sólo dos palabras sobre la indicación presentada por nosotros para reemplazar por el impuesto al cobre, varias de las contribuciones que se han propuesto en el proyecto aprobado por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Defensa.

En la sesión de ayer, señor Presidente, se leyeron documentos que estimo verdaderamente sensacionales. De ellos se desprende que al acogernos a la Ley de Préstamos y Arrendamientos, también llamada de auxilio a las democracias que tiene en vigencia Estados Unidos, para nosotros, significa, en el

fondo, abdicar en gran parte de nuestra soberanía nacional, puesto que nos veremos obligados a seguir la orientación política que quiera el Gobierno de Estados Unidos imponernos. En estas condiciones, Honorable Cámara, creo que ni siquiera se puede discutir que un deber elemental de patriotismo no aconseja reemplazar el préstamo que en conformidad al proyecto solicitaríamos de Estados Unidos, por una tributación que nos permitiera la defensa nacional, y ninguna mejor estudiada que la que impone una nueva tributación tendría la ventaja inmensa para nosotros de darnos fondos en disponibilidades de cambio sobre el exterior, que facilitarían enormemente la adquisición de elementos para la defensa nacional.

Yo creo casi imposible, señor Presidente, que logremos convencer a un solo Diputado de la Izquierda de la utilidad innegable de reemplazar, con esta contribución, los empréstitos que se proponen. Créo que los Honorables Diputados vienen nuevamente a votar como Partido a favor del proyecto del Gobierno, y no será válida para ellos ninguna razón, por poderosa que sea. Hay ciertos antecedentes que ya conoce la Honorable Cámara y conoce el país que me hacen ser especialmente pesimista sobre este particular.

Sabe la Honorable Cámara que el Embajador norteamericano ha hecho presente a nuestro Gobierno que el Gobierno de Estados Unidos no mira con buenos ojos el impuesto al cobre que se propone y, por consiguiente, esto me hace pensar a mí, y seguramente lo pensarán así muchos de los Honorables colegas, que será el propio Gobierno el principal escollo para esta tributación.

Pero tiene, señor Presidente, la política seguida por Estados Unidos ciertas características que son especialmente graves para Chile.

Voy a pedir a mis Honorables colegas toda su atención por un momento, para que se den cuenta de que el dinero que nos ha ofrecido EE. UU., según se ha enunciado en la Honorable Cámara, no sólo prestarnos sino regalarnos, no es en realidad un regalo que nos hace, pues lo está sacando de nosotros mismos, por el siguiente procedimiento:

Sabe la Honorable Cámara, que Estados Unidos fijó un precio para las materias pri-

mas, entre las cuales está el cobre, y que se lanzó a una gran carrera inflacionista. Tenga a la mano el último número de Business week, de Norteamérica, correspondiente al 20 de Septiembre, y en él se puede ver el alza general de los precios que han sufrido en este país los distintos artículos, en tal forma que podemos sostener que, en estos momentos, la inflación en Estados Unidos, ha provocado un aumento general de precios que alcanza aproximadamente a un 30 por ciento.

¿Pero qué ha pasado con el impuesto al cobre?

Cómo se ha fijado el precio de este producto, el rendimiento del impuesto no ha podido subir en la proporción de la baja de la moneda de Estados Unidos, y estamos así recibiendo nosotros la misma cantidad de dólares por tonelada de cobre, pero la misma cantidad de dólares en una moneda que vale hoy un treinta por ciento menos de lo que valía antes y que tiene todavía un ritmo acentuadísimo de desvalorización.

La Comisión de Cambios Internacionales dispone al año de 100.000.000 de dólares aproximadamente. No he hecho un cálculo exacto sobre cuánto nos representará esta succión de los impuestos que nos pagan las empresas norteamericanas por las materias primas que entregamos a los Estados Unidos, pero pueden estar seguros mis Honorables colegas que son innumerables los millones de dólares que está obteniendo Estados Unidos con este procedimiento, que estimo absoluta y totalmente injusto; y me causa profunda extrañeza que hasta ahora nuestro Gobierno no haya reaccionado ante él y no haya establecido la contribución a la exportación del cobre que, como se comprenderá, sería una manera fácil de mantener el porcentaje de la contribución que antes pagaban a nuestro país las empresas norteamericanas por la explotación del cobre chileno.

Ante esta situación de una disminución efectiva del poder adquisitivo del dólar, he pedido últimamente algunos datos en la Comisión de Cambios Internacionales. Allá he podido ver cómo es un hecho efectivo, que se nota en la práctica, la gran desvalorización del dólar, en forma que ahora con ciento treinta o ciento cuarenta dólares obtenemos

lo mismo que obteníamos antes con cien.

Por eso digo que Estados Unidos está succionando, con esta forma injusta e irritante de proceder, gran parte de la tributación que debiera pagarnos, y los millones de dólares que aparece ofreciéndonos como un regalo o una ayuda, no es sino lo que, en forma enormemente aumentada, está sacando precisamente de los fondos que pertenecen a nuestra nación y que injustamente nos quita.

¿Pero habrá esperanza de que la Honorable Cámara reaccione ante estos hechos, señor Presidente? ¿Tendremos la esperanza de que, en un momento dado, con resolución viril, se imponga el impuesto a la exportación del cobre, que sería la única manera de libertar al país de la humillación de solicitar los empréstitos que se nos ofrecen a cambio de nuestra soberanía nacional?

Yo no tengo la menor esperanza de ello, Honorable Cámara; además estoy enteramente seguro que la indicación nuestra que discutimos, será rechazada, y, si he querido dar a conocer a la Honorable Corporación estos antecedentes, es porque he creído necesario deslindar responsabilidades. Creo que la reacción vendrá, tarde o temprano, y que llegará el momento de pedir estrecha cuenta de actos como los que está ejecutando o permitiendo el Gobierno y la mayoría parlamentaria que son absoluta y enteramente contrarios al interés nacional.

He dicho.

El señor **Rosende** (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Labbé. Le quedan once minutos a Su Señoría.

El señor **Labbé**.— En la discusión particular de este artículo, es conveniente precisar reiteradamente el alcance que tienen los puntos de vista de la oposición. El futuro de la historia lo requiere.

El hecho que anotamos es muy simple y puede sintetizarse así:

La oposición desea y anhela dar a las Fuerzas Armadas los recursos necesarios para que pueda desarrollar en forma eficiente su actividad profesional y la defensa nacional, tal cual como se lo indica su misión, y esté convenientemente preparada para el caso eventual de un peligro internacional.

El proyecto-indicación de la oposición,

tiene por objeto, como digo, —y esto es preciso decirlo para salvar responsabilidades del mañana y quede grabado en una ley de tanta trascendencia—, financiar este plan con recursos que la nación pueda proporcionar sin estagnar, sin liquidar definitivamente la capacidad del país.

El Gobierno de la República ha perdido durante mucho tiempo, —sobre todo desde la época que coincide con la fecha de iniciación de la guerra—, una riqueza que puede considerarse de grandes proporciones, por no haber enfocado el impuesto al cobre.

Por este proyecto se pretende que acudamos a determinados países, a determinados gobiernos, a solicitar un empréstito, para en seguida, a ese mismo gobierno acreedor y con los mismos dineros que eventual o ciertamente nos prestaría, según el criterio de algunas personas que así lo afirman, podamos comprarles armamentos.

Esto es simple y escuetamente, y sin necesidad de entrar a analizar otros cuadros estadísticos, o entrar al estudio de otras cifras, el asunto que se nos propone por este proyecto. En frente a esto hay un punto común: todos anhelamos que nuestras fuerzas armadas tengan los elementos y los medios necesarios para su formación militar y que el país cuente con los establecimientos, fábricas y elementos de guerra necesarios para hacer frente a cualquiera situación. En esto, digo, todos coincidimos; pero nos separa fundamentalmente el aspecto económico del problema.

Nosotros creemos que si acaso el Congreso Nacional no se atreve a imponer la tributación cuprífera, habría antecedentes para creer que este Congreso esté subyugado, que este Parlamento no tiene independencia ni atribuciones para disponer de lo que le es de su absoluta incumbencia y soberanía.

Para mí, personalmente, esto además pasa a ser fuerte, pasa a ser vejatorio. Cómo se achican los asientos de los miembros del Parlamento cuando aquí se ve que con frecuencia, aparentemente con ánimos de conquistadores o de triunfadores, llegan, como llegó ayer una mayoría izquierdista a la Cámara, que, como movida por un resorte sólo se limitaba ante uno de los más graves problemas que afectan al país, ante uno de los

proyectos más trascendentales, se limitaba, repito, sin capacidad, sin conciencia de sus actos, solo a votar en comparsa, sin estudiar, sin analizar...

El señor **Díaz**.— ¡Ustedes son los únicos que tienen conciencia!...

El señor **Labbé**.— Numéricamente se puede sumar o multiplicar, y ello no supone nada más que ley del número y que yo llamo la ley de la inconsciencia. ¡Y así han obrado ustedes, solo en nombre del número! Y ante esto, viene la reacción, naturalmente patriótica, de todos los hombres que quieren y necesitan que esto se estudie, que esto se investigue, que esto se esclarezca.

Señor Presidente, no es ni puede ser el patrimonio...

El señor **Gaete**.— ¿Me permite, H. Diputado?

El señor **Labbé**.— No tengo ningún inconveniente en otorgar todas las interrupciones que quieran solicitarme, siempre que se me prorrogue el tiempo, porque ya me ha anunciado Su Señoría, el Presidente de la Cámara, que estoy sujeto a la condición de la escasez de tiempo para hablar.

Desde luego, concedo al Honorable señor Gaete, una interrupción, pero como temo por el predicamento con que presentó la Izquierda a la Cámara, que salga con su consabida clausura del debate y nos deje sin expresar la opinión que tenemos la obligación de expresar y manifestar, porque estamos laborando para el país...

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Labbé**.— ¿Qué se les ofrece?

El señor **Barrientos**.— Su Señoría ha repetido varias veces lo mismo.

El señor **Labbé**.— ¡Y lo repetiré cincuenta veces, sobre todo a los tontos, para que comprendan de una vez cuál es nuestro anhelo...

—**Varios señores Diputados hablan a la vez:**

El señor **Gaete**.— El señor Presidente debe llamarle la atención al Honorable señor Labbé.

El señor **Labbé**.— Por último, no puede ser, ni nadie puede ser depositario de la verdad en forma absoluta, como ustedes siempre lo creen y lo sostienen con insistencia,

ser los dueños de la verdad. Los hombres de Gobierno actuales, y la representación del Frente Popular en esta Cámara, que tienen la responsabilidad absoluta del Gobierno y del Poder Legislativo, debieran siquiera tener cierta deferencia para un grupo que es apreciable, que es numeroso, que acaso, o incuestionablemente, representa a la gran mayoría del país, porque la gran mayoría del país...

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Díaz**.— El país no les cree nada a Sus Señorías.

El señor **Labbé**.— ...y el pueblo, además, ya está cansado de la mentira, ya no cree en los demagogos del pan, techo y abrigo.

—**Hablan a la vez varios Honorables Diputados.**

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro).— Los demagogos son Sus Señorías.

El señor **Labbé**.— Debemos servir efectivamente a la colectividad; y si, como dicen, todos estamos de acuerdo alrededor del problema básico de darle los medios y los recursos a la defensa nacional, porque Ss. Ss. y los señores Ministros jamás habrán oído desde estos bancos sino la aquiescencia más absoluta a las iniciativas de proveer de estos elementos al Ejército, a la Armada y a la Aviación...

El señor **Barrientos**.— Sin embargo, cuando Ss. Ss. estuvieron en el Gobierno dejaron al Ejército hasta sin calcetines.

El señor **Díaz**.— Ss. Ss. fueron Gobierno muchos años y nada hicieron, pero ahora vienen a hablar...

El señor **Labbé**.— Sabe S. S. debe, saberlo, porque pertenece al Partido Radical...

El señor **Barrientos**.— Sí, señor, y a honra lo tengo.

El señor **Labbé**.— Perdóneme, H. Diputado. Yo quiero escuchar a S. S., pero empecemos por entendernos.

Yo digo a S. S. que el Partido Radical, que desde hace muchos años ha intervenido en el Gobierno de este país y ha tenido un sin número de Ministros radicales, solo hizo proselitismo. Así, ha sido inmensamente mayor el número de Ministros radicales que el

de liberales o conservadores, e inmensamente mayor todavía la obra de sectarismo que hicieron.

El señor **Barrientos**.— Su Señoría sabe que desde el año 1932 al año 1938 las Derechas estuvieron en el poder y tuvieron también la obligación de proveer al Ejército...

El señor **Concha**.— En ese lapso también hubo Ministros radicales...

El señor **Rosende** (Presidente).— Ha terminado su tiempo, H. Diputado.

El señor **Labbé**.— Solicito que se me prorogue, señor Presidente.

Varios HH. DD.— No, señor Presidente.

El señor **Rosende** (Presidente).— Hay oposición de Comités, H. Diputado.

El señor **Labbé**.— Es que se trata de una materia muy interesante.

El señor **Díaz**.— La materia es muy interesante, pero S. S. está inventando... Por lo demás, lo que dice Su Señoría no lo es.

El señor **Labbé**.— Quiere decir que sigue la mordaza a la oposición.

El señor **Labbé**.— Sigue funcionando la mayoría. Háganlo todo.

El señor **Rosende** (Presidente).— Tiene la palabra el señor Faivovich.

El señor **Alcalde**.— Ruego al señor Faivovich me permita dos palabras.

El señor **Faivovich**.— Siempre que sea breve, no tengo inconveniente...

El señor **Alcalde**.— El señor Ministro de Hacienda estaba ausente cuando denantes usé de la palabra, y lo lamento, porque me habría sido muy agradable que hubiese oído mis observaciones.

Creo que es interesante, en apoyo de la tesis que sostenemos, de poner un nuevo impuesto al cobre, analizar lo que pasa en estos momentos con la fijación del precio al cobre de parte del Gobierno de Estados Unidos. Sabe perfectamente el señor Ministro que el Gobierno de los Estados Unidos se ha lanzado a una franca inflación monetaria. Tengo a la mano el dato que indica que la moneda en circulación ha aumentado de ocho mil a diez mil millones de dólares en el plazo de un año; y sabe el señor Ministro que, paralelo a esto, ha habido una gran inflación del crédito y como consecuencia de ambas cosas una gran desvalorización del dólar; no es como creen algunos que el aumento de

precios afecta allá únicamente a los artículos necesarios para la guerra...

El señor **Faivovich**.— Si me permite el Honorable Diputado... Temo no alcanzar a contestar dentro del tiempo que me corresponde, y como S. S., ya ha dicho hace un momento estas mismas cosas, me parece que puedo iniciar mis observaciones.

El señor **Alcalde**.— Mi deseo es que el señor Ministro de Hacienda se imponga de estas razones documentadas, que, voy a exponer. Se trata solo de dos o tres minutos.

El señor **Faivovich**.— Si sólo son dos o tres minutos, no tengo inconveniente en que termine Su Señoría.

El señor **Alcalde**.— Que la inflación es de carácter general en Estados Unidos se prueba con los datos del último número de la revista **Business Week**, del mes de Septiembre de éste año, recientemente llegada.

Dice esta revista que el aumento de precios en los artículos de primera necesidad ha pasado su número índice de 156,4%, al de 218,5%, en un año.

Las materias primas industriales han subido de 112 a 145,9; los productos agrícolas producidos en Estados Unidos han subido de 116 a 165. Pero no es sólo ésto, señor Ministro. Tiene caracteres especiales de seriedad el aumento de precios que están experimentando, día a día, en los Estados Unidos, todos los artículos.

Así, los siguientes artículos han subido en el último mes:

Artículos de primera necesidad, de 210 a 218;

Materias primas industriales, de 143 a 145;

Productos agrícolas del país, de 152 a 165.

El cobre y el hierro permanecen señor Ministro, en el mismo precio, pues se le ha fijado un precio artificial. Su Señoría comprende perfectamente la importancia que tiene para nosotros esta política de Estados Unidos, porque nos irroga un perjuicio inmenso, que representa varios millones de dólares al año.

Voy a poner como ejemplo el impuesto que pagan las grandes Empresas cupríferas: sabe Su Señoría como por concepto de impuesto y de costo en Chile hoy nos entregan

las Cías., el mismo número de dólares por tonelada que antes, pero son dólares con un poder adquisitivo un 30 o 40% inferior al que tenía anteriormente. He preguntado, señor Presidente, si esta situación se ha reflejado en la internación de mercaderías norteamericanas en la Comisión de Cambios Internacionales, y se me ha contestado que efectivamente así es, y que esta desvalorización se puede calcular aproximadamente en un 30 por ciento.

Quisiera saber si el señor Ministro está de acuerdo con el Diputado que habla en estimar que esta política nos está irrogando un perjuicio enorme y que priva injustamente de varios millones de dólares a nuestra economía y desearía que el señor Ministro manifestara su conformidad o disconformidad con mi pensamiento, porque he sostenido antes que S. S. llegara que lo que nos va a prestar o a regalar Estados Unidos lo va a sacar así de nuestra propia economía.

Antes de terminar, doy mil excusas al Honorable señor Faivovich por haberme excedido en la interrupción del tiempo que me había cedido.

El señor **Faivovich**. — Señor Presidente: en los términos...

El señor **Del Pedregal** (Ministro de Hacienda). — ¿Quiere tener la amabilidad el Honorable señor Faivovich de concederme un minuto para contestar al Honorable señor Alcalde? Voy a ser muy breve, H. Diputado.

El señor **Faivovich**. — Con todo gusto, señor Ministro.

El señor **Del Pedregal** (Ministro de Hacienda). — Sólo quiero recordar a la Honorable Cámara que esta misma pregunta que acaba de oír de labios del diputado señor Alcalde fué hecha en una sesión secreta y contestada por el Ministro claramente.

Es extraño que esto se vuelva a traer, que se venga a debatir nuevamente en sesión pública asuntos que se han discutido en sesión secreta: pero hay una diferencia de situación fundamental, Honorable Cámara, entre los Sres. Diputados y el hombre de Gobierno en estas discusiones: los Honorables Diputados desde el momento en que se enfrentan en asuntos de carácter internacional con los hombres de gobierno públicamente, entablan una lucha desigual, y esto es lo que

algunos Sres. Diputados no desean comprender en estos momentos. Al hacer preguntas al Ministro de Hacienda de la naturaleza de la que acaba de escuchar la H. Cámara, hace un instante, al Honorable señor Alcalde y de la que escucharon ayer al Honorable señor Alessandri, en sesión pública, saben los Honorables Diputados que colocan sencillamente a los hombres de Gobierno en situación de indefensión.

Creo que, en realidad, la forma en que se realizan estos actos patrióticos por los Diputados de la oposición va contra los altos intereses del país, y al Ministro de Hacienda no le queda otra cosa en estas circunstancias que declarar que mantiene todo lo que contestó a los Honorables Diputados en sesión secreta, en la seguridad de que el alto patriotismo de todos los hombres del país, los hará comprender la conveniencia de seguir debatiendo estos asuntos en sesión secreta.

—**Aplausos en la Sala.**

El señor **Alcalde**. — Pido la palabra.

Varios Honorables Diputados. — Nó, señor Presidente.

El señor **Alcalde**. — Señor Presidente...

El señor **Faivovich**. — Lo lamento Honorable Diputado, pero no puedo concederle más tiempo.

El señor **Rosende** (Presidente). — ¿Le ha concedido una nueva interrupción el Honorable señor Faivovich?

El señor **Alcalde**. — Tengo derecho, por lo menos, a cinco minutos, porque el señor Ministro de Hacienda me ha hecho cargos.

El señor **Rosende** (Presidente). — El Honorable señor Faivovich me manifiesta que no le ha concedido la interrupción que SS. le solicitó.

El señor **Alcalde**. — De acuerdo con el Reglamento tengo derecho a cinco minutos.

El señor **Rosende** (Presidente). — Al final de la sesión, Honorable Diputado.

El señor **Alcalde**. — ¿Pero qué inconveniente habría para que lo hiciera ahora?

El señor **Faivovich**. — Honorable señor Alcalde; voy a hablar un tiempo muy breve y a continuación podrá pedir SS., estos cinco minutos que dice le corresponden por disposición del Reglamento.

El señor **Alcalde**. — ¿Pero qué inconveniente...

niente tiene el Honorable Diputado para concederme unos minutos ahora...?

El señor **Rosende** (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor **Faivovich**. — En la sesión de ayer...

El señor **Alcalde**. — ¡Están tapando aquí las incapacidades...!

El señor **Faivovich**. — Señor Presidente...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Faivovich**. — Señor Presidente, en la sesión de ayer, al discutirse el artículo en debate, varios Honorables colegas, y entre ellos los señores Aldunate, González von Marées y Raúl Marín, hicieron extensas consideraciones para impugnarlo. De todos los argumentos dados, hay tres que conviene analizar, prescindiendo de los demás que son secundarios. Estos tres argumentos son los siguientes:

1.º. — Se ha impugnado el financiamiento integral del proyecto en debate, recomendando su reemplazo por una tributación sobre la producción del cobre en barras en el país;

2.º. — Se han considerado las modalidades que pueden presidir la contratación de los empréstitos que se autorizan por el proyecto de defensa nacional; y

3.º. — Se han hecho consideraciones generales sobre política internacional, y, en especial, respecto a la actitud de los Estados Unidos frente a la defensa del Hemisferio Occidental.

No es mi propósito en esta oportunidad entrar a refutar "inextenso" cada uno de los acápites señalados, pues en la discusión general del proyecto que estamos estudiando ya me ha correspondido tratar dichas materias; pero, como es indispensable que la opinión pública conozca las razones que hemos tenido para insistir, en el segundo informe, en los mismos puntos de vista que planteamos en la discusión general, debo expresar:

1.º Que dada las características especialísimas que presenta la ley de defensa nacional, insistimos en financiarla con un régimen de impuestos y gravámenes estables, permanentes, lo que nos hace desechar la idea de financiarla con el impuesto al cobre. Acep-

tamos la tributación a este metal, y esto lo hemos afirmado reiteradamente, para destinar su producto a la ejecución de obras de fomento a la producción, en los términos en que aparece en el proyecto del Ejecutivo, pendiente en esta Cámara.

El rendimiento que produciría el impuesto al cobre contemplado en el proyecto del Gobierno es mucho más favorable a los intereses nacionales que el propugnado por los Diputados de la oposición. Lo que conviene es que el Parlamento lo despache a la mayor brevedad posible.

El señor **Aldunate**. — Pero está paralizado, y no lo ha tramitado la mayoría de la Cámara.

El señor **González von Marées**. — Y el Gobierno acaba de retirar la urgencia.

El señor **Aldunate**. — No se ha citado a la Comisión. El plazo de la urgencia ha vencido.

El señor **Faivovich**. — Voy a hacerme eco de las expresiones del Honorable señor Aldunate.

El Diputado que habla propuso en esta H. Cámara, en cierta oportunidad, y luego reiteró su proposición a los distintos Comités, la urgencia y la conveniencia de despachar el impuesto al cobre, desglosándolo del proyecto del Ejecutivo, proporcionando así a las rentas fiscales los recursos que esta tributación puede rendir. Insistí ante los Comités en el interés que hay de despachar el impuesto al cobre, dejando su destino a un estudio detenido en un proyecto de ley.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Faivovich**. — Señor Presidente, todos los Comités de esta H. Cámara, con excepción del Comité Conservador, me ofrecieron su cooperación para obtener el rápido despacho del impuesto al cobre.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Faivovich**. — Yo quiero dejar esto perfectamente en claro porque es la verdad de lo sucedido. De ahí que pueda afirmar, sin ser contradicho, que la observación del H. señor Aldunate es injusta por cuanto nosotros hicimos lo posible por conseguir el rápido despacho del impuesto al cobre, incluso, antes de que se despachara

el proyecto que debatimos en estos momentos.

El señor **Concha**.— ¿Con qué miembros del Comité Conservador ha hablado Su Señoría?

El señor **Faivovich**.— Con los Honorables señores Aldunate y Alcalde.

El señor **Aldunate**.— No se podía aprobar el impuesto al cobre sin un plan determinado...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Faivovich**.— Un momento. El Comité Conservador me expresó...

El señor **Concha**.— No le ha pedido nada al Comité Conservador, S. S.

El señor **Faivovich**.— El señor Coloma me expresó categóricamente que el Comité Conservador no haría oposición a mi idea, siempre que el señor Aldunate, Presidente del Partido Conservador, y el H. señor Alcalde, —ambos miembros de la Comisión de Hacienda— no opusiesen reparos a este propósito. Desgraciadamente, no encontré de parte de estos Honorables colegas la acogida del caso, y esa es la razón por la cual, no habiéndose reunido la unanimidad de los Comités, no se despachó la tributación al cobre.

El señor **González von Marées**.— Pero el Ejecutivo ha retirado la urgencia para el proyecto que establecía un impuesto al cobre.

El señor **Faivovich**.— Respecto...

El señor **Alessandri**.— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor **Faivovich**.— No, Honorable colega, no puedo. Perdóneme.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Faivovich**.— Respecto al segundo punto, es decir, a los compromisos que el país pudiera contraer al solicitar los empréstitos en el exterior, debo decir una vez más que la representación mayoritaria de esta Cámara tiene plena confianza en sus hombres de Gobierno; la mayoría tiene plena fe en que el Gobierno jamás comprometerá, por motivo alguno, la soberanía o la independencia nacional. Pueden tener la seguridad más absoluta los señores Diputados de la oposición que los Diputados de estos bancos serían

mos los primeros en levantarnos en contra del Gobierno si éste, haciendo un uso inadecuado de esta ley, lesionara el honor o la dignidad nacional.

—**Aplausos en la sala.**

El señor **González von Marées**.— ¿Y qué sacamos con eso?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Faivovich**.— Un momento, señores Diputados. Jamás el Congreso Nacional ha despachado una ley que contenga las indicaciones que los Honorables Diputados de la oposición han pretendido incluir en este proyecto, indicaciones que no sólo significaban un vejámen para el Ejecutivo, sino que una ofensa para la misma República. De ahí que hayamos rechazado todas y cada una de estas indicaciones.

Los actuales gobernantes son tan patriotas como Sus Señorías, y ellos sabrán resguardar la dignidad nacional como estoy cierto que lo harían Ss. Ss. si tuvieran en sus manos actualmente el timón del país.

El señor **Poklepovic**.— Es la única ley que ha despachado la Cámara en que no se fijan las condiciones de los empréstitos. Es la única en la historia parlamentaria de Chile.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Faivovich**.— Debo hacer presente, además, H. Cámara, que el Gobierno ha manifestado, en diversas oportunidades, por intermedio de sus Ministros, que si por cualquiera circunstancia hubiere de mediar en la contratación de los empréstitos autorizados por el proyecto en debate, condiciones ajenas a las que presiden las relaciones normales entre acreedor y deudor, el Ejecutivo concurrirá al Parlamento para obtener las autorizaciones del caso. Vale decir, Honorables Diputados, que el Gobierno procederá en todo caso de acuerdo con el Parlamento.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Alessandri**.— Con la autorización que aquí se le da, el Gobierno puede contratar los empréstitos en las condiciones que quiera...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Rosende** (Presidente).— H. señor Poklepovic, ruego a S. S. se sirva no interrumpir.

El señor **Faivovich**.— Voy a referirme, finalmente, señor Presidente, al tercero de los puntos analizados por algunos señores Diputados en la sesión de ayer.

Algunos Honorables colegas se han aprovechado de la discusión de este proyecto para referirse, en forma particular, a la política internacional seguida por los Estados Unidos de Norte América; y por ese camino se ha llegado incluso a hacer afirmaciones injustas e inconvenientes.

Estimo que, en presencia del conflicto internacional que compromete directa o indirectamente la vida de todas las naciones, hay interés en estudiar y debatir la política internacional, y por ello es que invito a la H. Cámara a que lo hagamos en una ocasión próxima, en sesión pública o secreta. Pero hay un hecho que no admite discusión y es el de tratar de vincular el proyecto de defensa nacional con el momento de la política internacional.

El señor **González von Marées**.— ¿Nada, absolutamente nada, H. Diputado?

El señor **Faivovich**.— Nada, absolutamente, señor Diputado, porque estamos despachando una ley de alcance financiero solamente.

Si a consecuencia de los sucesos mundiales, de todos conocidos, el país se viera obligado a entrar en entendimientos con otros Estados, las circunstancias del momento nos indicarán en qué condiciones ello se hará; pero conviene que Sus Señorías no olviden que la República se encuentra ligada por múltiples Convenciones y Resoluciones internacionales, tales como aquellas que emanan de las Conferencias de Panamá y La Habana, a una acción solidaria con las demás Repúblicas americanas.

El señor **González von Marées**.— Convención que no ha sido aprobada por el Congreso. Esa Convención no ha sido ratificada por el Congreso, y me extraña que Su Señoría la dé por aprobada. Son pactos suscritos por el señor Schnake. El señor Contreras Labarca, en el Senado, dejó expresamente establecido que esta Convención no valía na-

da mientras tanto no fuera ratificada por el Congreso.

El señor **Faivovich**.— La fe de la República está comprometida en esos acuerdos internacionales y si ellos necesitan ser ratificados por el Congreso, como lo sostiene el H. señor González von Marées, al ser discutidos acá nos corresponderá fijar al política internacional de Chile.

Pero hay un hecho concreto que el país no debe ignorar: hay una acción solidaria y mancomunada de todas las Repúblicas americanas dirigida a crear un estado de defensa y de comprensión de sus intereses y de sus ideales. Chile, por ninguna circunstancia, puede alejarse de esta acción colectiva.

De manera, señor Presidente, que mezclar en este debate el problema de la política internacional chilena o americana es confundir la materia y, más que eso, es pretender crear un ambiente de desorientación que nada aconseja en las actuales circunstancias internacionales.

El señor **Concha**.— Las palabras del H. señor Faivovich prueban que hay relación en estas materias...

El señor **Faivovich**.— Mis palabras no tienen absolutamente nada que hacer con lo que Su Señoría dice. Tenga la seguridad el Honorable Diputado que si yo supiera algo más que aquello que los señores Ministros han dado a conocer en sesiones públicas y secretas en esta Cámara —lo declaro bajo la fé de mi palabra— lo plantearía en estos momentos.

Digo esto para significarle a la H. Cámara que participo en este debate absolutamente de buena fé, convencido de que al bregar por el rápido despacho de esta iniciativa legal, en los términos en que viene informada por las Comisiones unidas, sirvo al país.

Termino, señor Presidente, manifestando que los Diputados de la Izquierda, a virtud de las consideraciones que acabo de formular, aceptaremos el artículo 8.º en la forma en que viene propuesto.

El señor **Alcalde**.— Pido la palabra.

En la última sesión secreta y antes de que en ella se comenzara a tratar alguna de las materias para que fué solicitada, hice presente a la Honorable Cámara que había varios puntos sobre los cuales había obtenido

datos en forma pública y no secreta, y expresé que, por consiguiente, me reservaba el derecho de tratar cada uno de esos puntos a los cuales me referí extensamente en una sesión pública, porque consideraba que el país está en el deber de exigir que en estos instantes se le dé cuenta de asuntos que son de trascendental importancia para apreciar la política con los países extranjeros, sobre todo cuando parece que el Gobierno teme ejercitar derechos sobre asuntos económicos como temiendo complicaciones internacionales.

Entre aquellos puntos a que me refería estaba el que ha motivado las preguntas que hice al señor Ministro.

No puedo, naturalmente, dar a conocer, en sesión pública, antecedentes que sólo haya conocido en sesión secreta y creo que ni el señor Ministro ni ningún Diputado puede decir que al formular esas preguntas al señor Ministro, haya cometido yo la menor infidencia; he repetido sólo algo de lo que da a conocer a la Cámara al iniciarse la sesión secreta precisamente para que quede constancia que yo estaba informado sobre el particular.

Pero me extraña, señor Presidente, la salida insolente del señor Ministro, —y disculpen la franqueza, Sus Señorías— por una razón fundamental. La pregunta que le formulé y la posible contestación que pudiera haberme dado el señor Ministro...

El señor **Gaete**.— Ya que Su Señoría trata de insolente al señor Ministro, debo decirle que parece que el Honorable Diputado no hubiera asistido a la sesión de la mañana y no hubiera oído los términos despectivos, agresivos e injuriosos con que los Diputados de esos bancos trataron a los Diputados de Izquierda.

El señor **Alcalde**.— Estimo que ni la pregunta que le formulé ni la posible respuesta del señor Ministro, son sobre asuntos que debieran tratarse en sesión secreta, por la sencillísima razón que se trata de asuntos económicos que como constan de innumerables publicaciones y que para formularla, hice uso, exclusivamente, de los datos de dichas publicaciones sobre todo de los que contiene una revista económica que se publica en Nueva York. Sin embargo, el señor Ministro creyó que no debía contestar a esa pregunta, y es-

ta omisión del señor Ministro de contestarme, creo que era, en realidad, la mejor y más satisfactoria prueba que él pudiera haberme dado de la seriedad del asunto. Era una pregunta precisa que jamás ha sido contestada sobre ella el Gobierno prefiere el silencio.

Era todo lo que tenía que decir, señor Presidente.

El señor **Secretario**.— Los Comités Radical y Socialista, han pedido la clausura del debate respecto al artículo 8.º del proyecto en discusión.

El señor **Rosende** (Presidente).— En votación la petición de clausura.

—**Votada económicamente la petición de clausura del debate, fué aprobada por 44 votos contra 30.**

El señor **Rosende** (Presidente).— Corresponde votar primeramente la indicación renovada que tiene por objeto reemplazar los artículos 8.º al 23, y el transitorio del proyecto aprobado por las Comisiones Unidas, por los artículos 9, 10, 11 y 12 del contraproyecto de los señores Aldunate y otros señores Diputados.

El señor **Aldunate**.— ¿Por qué no se leen los artículos?

El señor **Rosende** (Presidente).— La Mesa desea esclarecer un aspecto de la votación que va a tener lugar en un momento más.

La indicación renovada, como ya he manifestado, es para reemplazar por los artículos 9, 10, 11 y 12 del contraproyecto los artículos 8 al 23 inclusive y el transitorio del proyecto de las Comisiones Unidas.

Estima la Mesa que, si el pronunciamiento de la Cámara fuera favorable a esta indicación renovada, correspondería en seguida someter a discusión los artículos siguientes que se propone reemplazar, pero quedando excluida de la discusión y del pronunciamiento de la Cámara esta indicación, que ya habría sido desechada totalmente al votarse dentro de este artículo 8.º

No dará la Mesa por aprobados los artículos siguientes al 8.º, en virtud de que las Comisiones Unidas expresan en su informe que todas las disposiciones del proyecto han sido objeto de modificaciones y que ninguna de ellas pudo ser aprobada con la aprobación general del proyecto. Pero la discusión se

referirá a esas disposiciones con exclusión de la materia sobre que versa la indicación renovada que en este instante se va a votar.

En votación la indicación renovada que va a leer el señor Secretario.

El señor **Secretario**.— Los artículos del contraproyecto son los siguientes:

“Art. 9.— Establécese un impuesto extraordinario sobre la producción de cobre en barras del país.

La tasa del impuesto será la siguiente:

a) Trescientos pesos (\$ 300.) por tonelada, si el precio medio de la libra de cobre electrolítico “foreign” en el mercado de Nueva York, no hubiera sido inferior a 9 ni superior a 10 centavos por dólar, durante el año correspondiente a la producción a que deba aplicarse el impuesto; y

b) Doscientos veinte pesos (\$ 220.) más por cada centavo de excedente, si el precio a que se refiere la letra anterior hubiere sido superior a 10 centavos por dólar. Para los excedentes de precio de fracción de centavo, esta alza de la tasa del impuesto se aplicará proporcionalmente.

Si el precio medio especificado en la letra a) hubiere sido inferior a 9 centavos de dólar, no se cobrará el impuesto a que se refiere este artículo.

Artículo 10. El impuesto que se establece en el artículo anterior será pagado por las empresas productoras de cobre en barras, en el mes de Enero de cada año, con relación a la producción que las mismas hubieren tenido en el año anterior. El pago lo harán dichas empresas en instrumentos de cambios internacionales estimados en moneda chilena al cambio oficial.

No estarán afectas al impuesto las empresas cuya producción anual hubiera sido inferior a 20 mil toneladas.

Artículo 11. En la determinación de la renta imponible de las empresas productoras de cobre en barras, para los efectos del pago de los impuestos sobre la renta, no podrá deducirse el impuesto establecido por la presente ley.

Artículo 12. La Tesorería General de la República depositará en la Caja de Amortización, inmediatamente después de percibidos los fondos que perciba por el impuesto que se establece en el artículo 9.o. Dicho Depó-

sito se hará en la misma cuenta a que se refiere el artículo 8.o.

La lenidad en el cumplimiento de la obligación que se establece en el inciso precedente hará incurrir al Tesorero General de la República en las sanciones contempladas en el artículo 4.º”.

El señor **Rosende** (Presidente).— En votación la indicación renovada, que consiste en reemplazar por los artículos que ha leído el señor Secretario los artículos 8.o a 23 inclusive y el artículo transitorio del proyecto aprobado por la Comisión.

—**Votada la indicación en forma económica, fué rechazada por 49 votos contra 40.**

El señor **Rosende** (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor **Marín**.— Yo deseo por el país, que la Izquierda...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

—**Suenan los silenciadores.**

El señor **Rosende** (Presidente).— Llamo al orden al H. señor Marín.

—En conformidad a lo dispuesto por el artículo 162 del Reglamento, los Comités Conservador y Liberal e Independiente hicieron llegar a la Mesa una nómina de la forma en que habían votado sus diputados.

En conformidad a esta nómina, se deja constancia de que votaron favorablemente la indicación renovada, los siguientes señores Diputados conservadores: Alcalde, Aldunate, Baraona, Brahm, Cabrera, Cañas, Cerda, Coloma, Concha, Correa Larraín, Correa Letelier, Díaz, Domínguez, Fernández, Gardeweg, Izquierdo, Labbé, Loyola, Palma, Pereira, Prieto, Rozas, Urrutia, Valdés e Yrarrázaval.

Votaron también afirmativamente la indicación renovada, los siguientes diputados liberales: Acharán, Alessandri, Atienza, Del Canto, Donoso, García de la Huerta, León, Madrid, Marín, Montt, Pizarro, Poklepovic y Smitmans. Los nueve Diputados liberales restantes estaban pareados.

A nombre del Comité Independiente se dejó constancia de que habían votado favorablemente la indicación renovada los diputados señores González don Jorge y Vargas.

El señor **Rosende** (Presidente).— En votación el artículo 8.o

—**Votado en forma económica el artículo 8.o, fué aprobado por 46 votos contra 40.**

El señor **Rosende** (Presidente).— Aprobado el artículo. En discusión el artículo 9.o

En conformidad a lo que dije hace un momento, no hay indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 9.o

—**Votado el artículo en forma económica, fué aprobado por 48 votos contra 36.**

El señor **Rosende** (Presidente).— En discusión el artículo 10.o

Tampoco hay indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

El señor **Opitz**.— Podríamos darlo por aprobado con la misma votación, para no perder tiempo.

Varios HH. DD.— No, señor Presidente, que se vote.

El señor **Rosende** (Presidente).— En votación el artículo.

—**Votado el artículo en forma económica, fué aprobado por 47 votos contra 36.**

El señor **Secretario**.— Artículo 11. Sobre los cigarrillos de marcas en actual distribución no podrá pagarse en el futuro, de acuerdo con la ley número 5,171 modificada, un impuesto inferior al que actualmente se paga en conformidad con la misma ley.

El señor **Rosende** (Presidente).— En discusión el artículo 11.

No hay indicaciones renovadas en este artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Votado económicamente el artículo 11.o, fué aprobado por 50 votos contra 39.

El señor **Rosende** (Presidente).— Aprobado el artículo 11.o

En discusión el artículo 12.o

Dice así:

“Artículo 12. Suprímese en el inciso 3.o letra b), del artículo 1.o de la ley número 6,322, la frase “y veinte centavos los de cincuenta centavos de precio”.

El señor **Rosende** (Presidente).— Respecto a este artículo no hay indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Votado económicamente el artículo 12.o, fué aprobado por 50 votos contra 39.

El señor **Rosende** (Presidente).— En discusión el artículo 13, respecto del cual no hay indicaciones renovadas.

Dice así:

“Artículo 13. El Tesorero General de la República, previa orden de la Dirección General de Impuestos Internos, podrá disponer la entrega, a los fabricantes de cigarrillos, de fajas destinadas a percibir el impuesto a los tabacos manufacturados, siempre que el pago de dichas fajas se asegure mediante una boleta bancaria de garantía, a la orden de aquel funcionario.

El plazo para hacer efectiva la boleta de garantía no podrá exceder de noventa días contado desde la entrega de las fajas respectivas”.

El señor **Rosende** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 13.

Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 53 votos contra 36.

El señor **Rosende** (Presidente).— Aprobado el artículo 13.o

En discusión el artículo 14.o

Dice así:

“Artículo 14. Elévase en cinco centavos por litro el impuesto sobre la producción de vinos nacionales establecido en el artículo 45 de la Ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, modificado por la ley número 6,772, de 6 de diciembre de 1940.

Este impuesto lo pagarán solamente los vinos procedentes de las viñas situadas al norte del río Maule.

Este impuesto se cobrará y pagará en la forma establecida en el artículo 45 ya citado”.

El señor **Rosende** (Presidente).— Respecto de este artículo, hay una petición de

votación nominal formulada por los Comités Conservador y Liberal.

El señor **Labbé**.— La Izquierda la rechazará; hay muchos interesados, dentro de la Izquierda, en este asuntito.

El señor **Mejías**.— No se puede así no más asegurar eso, Honorable Diputado.

El señor **Labbé**.— Sí se puede decir, Honorable colega.

El señor **Rojas**.— ¿Tiene Su Señoría algunos datos que le permitan decirlo?

El señor **Labbé**.— Sí, puedo darlos.

El señor **Sepúlveda**.— ¿Por qué nos amenaza?

El señor **Vargas Molinare**.— ¿Y por qué hablan de amenazas, Sus Señorías?

—**Hablan varios Honorables Diputados a la vez.**

El señor **Rosende** (Presidente).— Se va a dar lectura a las indicaciones que se han renovado respecto de este artículo.

El señor **Secretario**.— En el artículo 14, se ha renovado la indicación de los señores Prieto, Donoso, Diez y Mejías, para reemplazar en el inciso 1.º las palabras “cinco centavos” por “dos centavos y medio”, y la indicación de los señores Yáñez, Labbé, Donoso, Prieto, Diez y Mejías, para suprimir el inciso segundo del artículo que propone la Comisión.

El señor **Rosende** (Presidente).— En discusión el artículo con las indicaciones renovadas.

El señor **Prieto** (Don Camilo).— Pido la palabra.

El señor **Rosende** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Labbé**.— Entiendo que los Honorables Diputados socialistas nos acompañarán en la petición de votación nominal.

El señor **Sepúlveda** (Don Ramiro).— Eso lo vamos a ver.

El señor **Prieto**, (Don Camilo).— Señor Presidente: El proyecto del Ejecutivo que ha servido de base...

El señor **Labbé**.— ¿Qué no nos acompañarán?

El señor **Gaete**.— No, camarada.

El señor **Labbé**.— Pueda ser que la buena camaradería les sirva de tabla de salvación.

El señor **Gaete**.— Con sus luces el país está salvado.

El señor **Rosende** (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Llamo al orden al Honorable señor Labbé.

El señor **Prieto** (Don Camilo).— Señor Presidente:

El proyecto del Ejecutivo que ha servido de base a la discusión de esta ley no contemplaba el inciso segundo del artículo 13, actualmente artículo 14, que establece una situación de privilegio en favor de una vasta extensión del país.

Este inciso, que dice: “Este impuesto —el de los vinos— lo pagarán solamente los vinos procedentes de las viñas situadas al norte del río Maule”, nació de una indicación de un Honorable Diputado y fué aceptado por la mayoría de las Comisiones Unidas de Hacienda y Defensa.

Como esta situación de privilegio no tiene mayor consistencia, en compañía de los Honorables Diputados señores Mejías, Diez Donoso, Yáñez y Labbé, formulé indicación para suprimir ese inciso; y a la vez, como consecuencia, de esa supresión, o sea, como consecuencia de ampliarse la base tributaria, formulamos también indicación para disminuir a la mitad el impuesto de cinco centavos, que se aceptó por las Comisiones como consecuencia de esa limitación a una determinada zona del país.

El señor **Escobar** (Don Andrés).— Habría que ponerle 20 centavos.

El señor **Vargas Molinare**.— Para que acontezca lo que sucede en las zonas secas, en las que se toma más que en ninguna parte.

El señor **Prieto** (Don Camilo).— Esta indicación que hemos formulado ha sido renovada reglamentariamente y como yo no estuve presente cuando tomó conocimiento de ella la Comisión respectiva al estudiar el proyecto en su segundo informe, yo agradecería al H. Diputado informante nos diera a conocer las razones que tuvo la Comisión para desecharla.

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Rosende** (Presidente).— Ruego

a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor **Prieto** (Don Camilo).— Decía señor Presidente, que deseaba que el señor Diputado informante diera a conocer las razones que tuvo en vista para rechazar esta indicación.

El señor **Faivovich**.— Recordará Su Señoría que en el seno de la Comisión Unida se rechazó casi por unanimidad esta indicación. Los fundamentos que se tuvieron en vista fueron prácticamente dos: el primero, que las propiedades dedicadas a la explotación de las viñas situadas al sur del río Maule son pequeñas y de escaso rendimiento, y segundo que la producción en realidad es baja y de poca calidad.

De modo, entonces, que estas han sido las consideraciones que pesaron en el ánimo de los Diputados para no gravar a la producción de Maule al sur.

Por otra parte, no ignoran los Honorables colegas, que la producción de los viñedos de Maule al norte tiene en los mercados un precio muy superior a los de viñas situadas de Maule al sur, precisamente por su calidad superior.

Es de advertir que en la Ley de Alcoholes en vigencia, se establece un tratamiento discriminatorio para los productos de esta zona, de manera que, en esta ley se sigue, prácticamente, el mismo criterio, pero con la diferencia de que se exime a los de Maule al sur de todo impuesto adicional.

El señor **Mejías**.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor **Rosende** (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Prieto...

El señor **Prieto** (Don Camilo).— Voy a hacerme cargo, señor Presidente, de las observaciones que ha formulado el Honorable Diputado Informante.

En primer lugar y en realidad, ésta es tal vez la argumentación de mayor fuerza que podría pesar en la Honorable Cámara, ya que afecta a los pequeños propietarios de escasos recursos principalmente—, quiero hacer notar a la Honorable Cámara que el impuesto que se establecerá o, mejor dicho, el aumento que se va a imponer con la elevación del impuesto existente en la actualidad,

no lo paga el mismo propietario, sino que lo paga el comprador.

El señor **Gaete**.— ¡Son los consumidores quienes lo pagan!

El señor **Edwards**.— Si me permite, señor Diputado...

El señor **Prieto** (Don Camilo).— Honorable Diputado: tengo a la vista la ley, donde expresamente se establece que "el impuesto será pagado directamente por el comprador que adquiere el producto."

El señor **Faivovich**.— Eso es lo que dice la ley; pero Su Señoría olvida que es el pequeño propietario el que va a recibir el mayor precio.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Prieto** (Don Camilo).— La ley dice otra cosa, Honorable colega.

Por otra parte, en cuanto a la extensión de los viñedos, debo advertir a la Honorable Cámara que la superficie plantada al norte del río Maule —y sobre este punto estimo conveniente extenderme, porque veo que el Honorable colega no tiene los datos oficiales y precisos sobre la materia— es de 40.303 hectáreas.

Al sur del río Maule —estos son datos que debo advertir...

El señor **Edwards**.— Honorable colega, lo interesante es saber cuánta es la superficie plantada de viñas a uno y otro lado del Maule y cuántos son los propietarios de ellas.

El señor **Prieto** (Don Camilo).— Allá voy, Honorable Diputado.

Al sur del río Maule, hay 61,550 hectáreas. Ahora bien, los propietarios al norte del río Maule, son 13,466, y al sur del río Maule, 22,938.

El señor **Faivovich**.— Pero ¿y la calidad de los suelos, la calidad del producto? Estas son cosas que hay que considerar.

El señor **Prieto** (Don Camilo).— Permítame, Honorable Diputado. Veo que quiere hacer una confusión, en esto, y es la siguiente: Hecha la operación aritmética correspondiente, nos encontramos con que los propietarios al norte del río Maule, tienen en su poder como término medio, una extensión de 2,99 hectáreas por propietario. Al sur del río Maule, cada propietario tiene, en término medio, una extensión de 2,68 hectáreas.

—Hablan varios señores Diputados.

El señor **Concha**.— La calidad del producto.

El señor **Faivovich**.— Y la calidad del suelo.

El señor **Correa Letelier**.— Y el valor de la tierra.

El señor **Prieto** (Don Camilo).— También aludió el Diputado informante a los precios. Tengo a la vista los Boletines del Banco Central.

El señor **Rosende** (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado el término de la hora.

Quedará con la palabra Su Señoría.

Se levanta la sesión.

La sesión se levantó a las 16 horas.

E. Darrouy Palet,

Jefe accidental de la Redacción.